

BASES PARA LA ELECCIÓN DE LA REINA INFANTIL DEL CARNAVAL INTERNACIONAL MASPALOMAS 2017

El objeto de este concurso es la elección de la Reina Infantil del Carnaval Internacional de Maspalomas 2017 “EUROCARNAVAL” y sus dos damas de honor, que tendrá lugar el **5 de marzo de 2017**.

INSCRIPCIÓN

1. Podrán participar en este concurso todas las personas que previamente lo soliciten por escrito en el Registro General del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana (Oficinas Municipales), Plaza Timanfaya s/n, antes de las 12 horas del día **10 febrero 2017** (Hoja de Inscripción H.I-3)
2. Las candidatas a Reina Infantil, deberán reunir las siguientes condiciones y aportar los siguientes datos:
 - a) Tener entre 6 y 12 años, cumplidos antes de la fecha del acto.
 - b) Aportar la hoja de inscripción con todos los datos solicitados debidamente cumplimentados.
 - c) Fotocopia de su DNI, pasaporte o libro de familia de la candidata.
 - d) Será necesario aportar el permiso de los padres, madres o tutores/as, adjuntando fotocopia del DNI de los mismos. Así como de las dos personas adultas que le han de acompañar durante la celebración del ensayo y del acto. (FORMULARIO AUTORIZACIÓN)
 - e) La hoja de inscripción debe estar cumplimentada en su totalidad, con la información correcta y definitiva en relación con patrocinador/a, diseñador/a, candidata, nombre de la fantasía y miembros del equipo de diseño.
 - f) En el momento de la inscripción o cinco días antes de la Gala de elección se deberá presentar la base musical que acompañará el desfile de la candidata en formato CD (2 copias) y con una duración máxima de 3 min.
 - g) Una vez realizada la inscripción se presentará un boceto o fotografía del traje que deberá enviarse al correo electrónico carnaval@maspalomas.com. Si la organización lo estima conveniente podrá además solicitar la remisión de una memoria de los materiales utilizados

CARACTERÍSTICAS Y DIMENSIONES

1. Los trajes que lucirán las candidatas no podrán sobrepasar los 3'00 m de altura por 2'50 m de ancho y 3'00 de largo. Estas medidas serán en su totalidad, es decir, tanto partes rígidas como flexibles. El jurado y la organización podrán comprobar las medidas de los trajes antes de la celebración de la gala pudiendo hacerlo también en cualquier momento durante el transcurso de la misma.
2. Se permite la utilización de estructuras o mecanismos con o sin ruedas (no motorizados) que faciliten el desplazamiento de las fantasías por parte de las candidatas. El diámetro de las ruedas no podrá ser superior a 11 cm., sin estar limitado el número de ruedas que se puedan emplear. Estas limitaciones no se tendrán en cuenta cuando la candidata posea movilidad reducida, permitiéndosele, en este caso, recurrir al sistema de desplazamiento que utilice en su vida cotidiana.

3. Está totalmente prohibida la exhibición de cualquier tipo de publicidad visual, tanto en el conjunto de la fantasía del vestido, como sobre la propia candidata.
4. La puesta en escena y las fantasías inscritas en este concurso deben ser originales y de temática libre. La fantasía presentada a este concurso no debe haber recibido premio en ningún otro concurso de similares características. Aunque se permitirá la utilización de materiales reciclados.
5. La organización del Carnaval Internacional de Maspalomas se reserva el derecho de admitir o rechazar a los participantes cuyo diseño, a juicio de la organización, no reúna las características que el nivel y la calidad del concurso requiere.
6. El orden de salida se estipulara mediante un sorteo previo a celebrar en el lugar y fecha que designe la organización y donde tiene que estar presente la candidata.
7. A las candidatas se le pasara una agenda de actos a los que deben asistir obligatoriamente.

COMPOSICIÓN DEL JURADO

1. Los miembros del Jurado y el secretario/a, serán designados por la Organización del Carnaval Internacional de Maspalomas. Al menos el 50% de este, debe estar compuesto por personas relacionadas directamente con las artes escénicas, artes plásticas, el diseño, agentes y operadores turísticos.... En todo caso el jurado tendrá una composición en nº impar.
2. Es responsabilidad de la Organización, que los miembros del Jurado tengan conocimiento del Carnaval Internacional de Maspalomas, haciéndoles llegar toda la información precisa para ello y que conozcan el contenido de estas bases.
3. El jurado podrá realizar una visita previa a las participantes antes de la salida al escenario, donde visualizará y tendrá un primer contacto con las fantasías, sin la presencia de los diseñadores/as, ni ayudantes.

SISTEMA DE PUNTUACIÓN

1. El Jurado tendrá en cuenta a la hora de puntuar los siguientes aspectos de las candidatas: Creatividad, originalidad, composición del diseño y puesta en escena, y calidad, vistosidad de los materiales empleados y temática infantil del diseño. Estos aspectos se recogerán en una sola puntuación, que se realizará una vez finalizado el desfile de candidatas, procediendo a clasificarlas numéricamente en orden creciente. Es decir, si son 10 candidatas, se puntuará con 10 puntos a la candidata más valorada, siempre en orden creciente de valoración (del 1 al 10), sin que se pueda otorgar la misma puntuación a más de una candidata.

2. El jurado deberá conceder inexcusablemente un solo título de Reina Infantil del Carnaval Internacional de Maspalomas, así como dos títulos de Damas de Honor. En caso de empate el jurado procederá al desempate escrutando entre las candidatas empatadas la que haya recibido las notas más altas por la mayoría del jurado, proclamando a ésta vencedora del concurso.

3. En todo caso el fallo del jurado será inapelable.

PENALIZACIONES

Se penalizará con la pérdida del 50 % del cómputo total:

- a) Si se superan las medidas establecidas en el punto 1 del apartado de características y dimensiones de los trajes.
- b) Si la candidata y el vestido no estuvieran con 2 horas de antelación al inicio de la Gala.
- c) Los desprendimientos de partes de la estructura del vestido, que afecten a la estética del diseño.
- d) Utilizar ayudantes para facilitar el desplazamiento de la candidata en el escenario.
- e) Si supera el tiempo máximo de presentación, establecido en 3 minutos.
- f) Si la candidata no asiste al ensayo general de la gala.

Queda totalmente prohibida la utilización de elementos escénicos que no formen parte directa del vestido, como la presencia de bailarines o figurantes, pirotecnia escénica o aérea, animales y la utilización de fuego, antorchas, pebeteros u otros soportes, confetis, serpentinas en papel o espray, o cualquier otro material que incida en la seguridad de los participantes en el espectáculo. Así mismo, no se permite la presencia en el escenario de bailarines o figurantes.

PREMIOS

1. Los premios establecidos por la Organización del Carnaval Internacional de Maspalomas, son los siguientes:
 - Reina Infantil del Carnaval Internacional de Maspalomas **600 euros**.
 - Primera Dama de Honor **400 euros**.
 - Segunda Dama de Honor **200 euros**.

Los premios serán entregados la semana siguiente hábil tras la finalización del Carnaval Internacional de Maspalomas 2017.

2. Las candidatas premiadas en la Gala de Elección de la Reina Infantil del Carnaval Internacional de Maspalomas 2017, están obligadas a participar a cuantos actos sean requeridas por la organización del Carnaval Internacional de Maspalomas durante su año de reinado, que finalizará con la Elección de la Reina del Carnaval 2018. La no asistencia, sin causa justificada, a los actos y eventos que programe la organización en relación a los galardonados, lleva implícita la pérdida de los premios, tal como se establece en el apartado de Observaciones Generales. El importe de los premios los recibirán los padres, madres o tutores/as legales de la Candidata, y las cantidades serán brutas, de ellas se deducirá las retenciones legales oportunas.
3. Durante este periodo deberán abstenerse de promocionar firmas comerciales o productos que no sean los propios de la firma comercial representada en la gala de elección, o los aprobados por la Organización del Carnaval Internacional de Maspalomas.

Las candidatas premiadas podrán exhibir esta publicidad en la Gran Cabalgata en soportes según las medidas que la Organización autorice.

OBSERVACIONES GENERALES

La organización del Carnaval Internacional de Maspalomas se reserva el derecho de alterar o modificar, si fuera necesario, el lugar, día y hora del acto. El incumplimiento de cualquiera de los apartados de las presentes bases, lleva implícita la pérdida de los premios y títulos que le pudieran corresponder. El hecho de participar en el concurso, supone la aceptación total de las presentes bases.

(H.I - 3)

INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE ELECCIÓN DE LA REINA INFANTIL DEL CARNAVAL INTERNACIONAL DE MASPALOMAS 2017

DATOS DE LA CANDIDATA

Nombre: _____ Edad: _____

DNI: _____ Teléfonos : _____ / _____ / _____

Domicilio : _____

Localidad : _____ CP: _____

Título de la fantasía: _____

Dimensiones: _____ m. alto / _____ m. ancho _____ / m. largo

Nº de acompañantes (*) : _____

(*) Se deberá relacionar los nombres, apellidos y DNI de todos los acompañantes en el reverso de esta solicitud.

Nombre del representante:(**) _____

Tlf.: _____

(**) Será el único interlocutor válido con la Organización.

DATOS DE LA EMPRESA O ENTIDAD PATROCINADORA

D./Dña: _____

DNI : _____ Teléfonos : _____ / _____ / _____ En
representación de la empresa : _____

y en calidad de : _____ CIF de la empresa : _____

E-mail: _____

Teléfonos : _____ / _____

Domicilio : _____

Localidad : _____ CP : _____

DISEÑADOR/ES

Nombre D. 1 : _____

DNI: _____

Teléfonos : _____ / _____ / _____

Domicilio : _____

Localidad : _____ CP: _____

Nombre D. 2: _____

DNI: _____

Teléfonos : _____ / _____ / _____

Domicilio : _____

Localidad : _____ CP: _____

Nombre D. 3: _____

DNI: _____

Teléfonos : _____ / _____ / _____

Domicilio : _____

Localidad : _____ CP: _____

Solicita participar como CANDIDATA EN LA ELECCIÓN DE LA REINA INFANTIL DEL CARNAVAL INTERNACIONAL DE MASPALOMAS 2017 que tendrá lugar el próximo día **5 de marzo de 2017**, aceptando todos los apartados de las bases elaboradas al efecto, y que teniendo por presentada esta solicitud, se proceda a su inscripción.

Maspalomas, a ___ de _____ 201__

(*) LA PRESENTE INSCRIPCIÓN DEBERÁ SER FIRMADA INEXCUSABLEMENTE POR LA CANDIDATA, EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PATROCINADORA Y EL/LA/ES DISEÑADOR/A/ES.

FDO. EMPRESA PATROCINADORA

FDO. LA CANDIDATA

FDO. EL/LA/LOS DISEÑADOR/A/ES



Con la presente ficha de inscripción deberá aportarse además el/ los logotipo(s) vectorizado(s) o en formato jpg con un mínimo de 300 ppp de resolución, a escala 1:10 de la(s) empresa(s) patrocinadora(s).

A efectos de hacer efectivo el premio que el candidata pudiera obtener se deberá aportar:

NOMBRE:

NIF / CIF:

DOMICILIO SOCIAL:

LOCALIDAD Y CÓDIGO POSTAL:

TELÉFONO: